

GAZETA DE AYAMONTE

DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 1810.

Proclama que la Junta de Sevilla dirigió á los Pueblos del Condado de Niebla y Serranía de Andevalo en 12 de Febrero de 1810.

Habitantes de estos Pueblos y demas de la Provincia de Sevilla libres aun de la ocupacion del Enemigo cruel que nos persigue, sabed que la Junta Suprema de la misma establecida en aquella Ciudad, se vió en la dura pero precisa necesidad de abandonarla por ser imposible su defensa á juicio de los Generales que fueron consultados sobre el punto, mas que no pudiendo prescindir del ardiente zelo con que se ha sacrificado en obsequio de la Patria, su Rey y Religion, ni del amor con que ha mirado á todos y á cada uno de los Pueblos de este hermoso Pais, llamó la atencion desde el momento en que lo vió atacado, y resolvió retirarse á qualquier parage desocupado desde donde pudiese obrar y acrivar providencias para continuar la Guerra que nos ha de salvar. Con estos sentimientos se ha reunido en esta Ciudad de Ayamonte á costa de muchos riesgos y peligros, y se desvela sin perdonar incomodidad alguna para conseguir la felicidad comun que apetecemos.

A pesar de todo observa con summo dolor que los Pueblos no se prestan con el patriotismo, buena

cc

fecé y energía que conviene para lograr deseos tan saludables, y como sin la reunion de animos, de fuerzas y de facultades será imposible conseguirlo, no ha podido menos de acordar se circule este manifiesto en la forma posible, para que llegando á noticia de todos la residencia de la Junta de la Provincia como tambien que ya se ha creado un Consejo de Regencia que es el Gobierno que deseaba la Nacion, que sus acertadas providencias restablecerán el patriotismo que por desgracia iba decayendo en las Andalucías; que nuestros aliados los Ingleses y Portugueses hacen movimientos saludables para nuestra libertad, que los Exmos. Señores Marques de la Romana y Duque de Alburquerque no perdonan fatigas para reunir tropas, acercarse al Enemigo y batirlo.

Con estos antecedentes ciertos, y seguros solo resta que los Pueblos de esta Frontera, y sus Justicias se esfuerzen del modo mas energico para que se restablezca la tranquilidad pública, se animen á recoger el crecido numero de dispersos, que sobre hacer falta muy considerable para el reemplazo del Exercito, infestan los Pueblos con atrocidades las mas escandalosas esparciendo voces tan falsas como melancolicas para disimular sus delitos, y finalmente contribuyan con quanto puedan haciendo esfuerzos extraordinarios, bajo la reflexion de que es mucho mas justo, y util darlo todo para la Patria con el fin de conseguir la absoluta libertad que el que sea presa del Enemigo feroz, é insaciable de codicia y atrocidades; sin poner á la Junta en el duro caso de adoptar otras providencias que serán precisas por el bien de la Nacion.

Publicada y mandada circular de orden de la Suprema Junta; en Ayamonte á 12 de Febrero de 1810. = José Maria Garcia Carrillo. = Secretario.

Re-

3

Representacion que hizo la Junta de Sevilla al Supremo Consejo de Regencia de España é Indias habiendo recibido noticia de su instalacion en el dia 12 de Febrero.

Señor.— Luego que los Enemigos iban á ocupar la Ciudad de Sevilla Capital de Andalucía, la Junta de Gobierno establecida en ella, y con autoridad Soberana á que la elevó el Pueblo en la revolucion del dia 24 de Enero, tubo por necesario huir para trasladar la representacion de la Provincia adonde pudiera ser util á la Nacion y á V. M. : Con efecto se han reunido en esta Ciudad los individuos que firman como tambien el Marques de Grañina que está enfermo, y el Dean que está en un Pueblo inmediato, y creemos haber logrado nuestros deseos, como informará á V. M. el Ministro de Guerra D. Francisco de Eguia, cuyos conocimientos y patriotismo nos han iluminado para hacer mas acertados nuestros trabajos. Este mismo Ministro podrá decir ó habrá dicho á V. M. lo mucho que ha importado la ocupacion de este punto, y quanto convendría reforzarlo para la organizacion y formacion de un Exercito, que muy bien puede verificarse, reuniendo los dispersos, desertores, y cupos de los Pueblos; por que aunque esto ofrece por ahora algunos inconvenientes, tanto por el descontento que han difundido en los Pueblos nuestras mismas tropas con sus voces y desarreglos, como por haberse internado en ellos algunas pequeñas partidas enemigas que los atemorizan, mas por no tener quien los defienda, que por su fuerza, acabamos de tomar providencia bien eficaz con la qual nos prometemos vá á quedar desocupada de Franceses esta Serania y Condado de Niebla, y con esta seguridad podremos dedicarnos con mas libertad al reemplazo del
Exer-

Exercito, pero para todo esto importa que V. M. nos comunique sus ordenes.

Aunque hemos tenido el gusto de saber que está formado un Consejo de Regencia que gobierna en España é Indias á nombre de nuestro Rey y Señor Don Fernando VII no se nos ha comunicado de oficio, ni hemos tenido arbitrio para publicarlo de otro modo que por medio de una proclama manuscrita, que dispusimos circular en esta Ciudad y por la Sierra, bien ciertos de la complacencia con que será recibido en toda la Nacion un Gobierno que tanto deseaba, y por lo mismo interesa demasiado esta manifestacion, mucho mas bien si la hiciera V. M.

Acaba de saber esta Junta se ha retirado de Moguer una partida corta de Enemigos que se habia introducido con el objeto de sacar dineros, y aun exigir juramento y reconocimiento á favor del Rey intruso, y le parece poner en la consideracion de V. M. podria ser muy conveniente que se destinasen algunas barcas Cañoneras hacia la barra de Huelba para que estando á la vista de estos Puertos y el de Moguer pudiesen sorprehender al Enemigo, en el caso de que volviendo á ellos y ocupando los barcos que tengan, intentasen pasar embarcados á otros Puertos en la confianza de estar por ellos los de la Costa y sin guarnicion que defienda á estos de la de Poniente.

Tambien debemos poner en la soberana consideracion de V. M. que de los caudales que salvó el Tesorero General, ha remitido esta Junta un millon de reales al Marques de la Romana para socorro de su Exercito.

Por ultimo, Señor, esta Junta nada apetece tanto como sacrificarse en obsequio de la Patria; pero al mismo tiempo sentiría en igual grado que sus trabajos y

des-

5

desvelos no fuesen del agrado de V. M. y en esta inteligencia espera ordenes á que arreglar sus operaciones, suspenderse en todas, ó por ultimo obrar como mas sea del agrado de V. M. Ayamonte 13 de Febrero de 1810. = Señor. = José Morales Gallego. = Francisco Xavier Cienfuegos. = Juan Fernando de Aguirre. = Victor Soret. = José Maria Garcia Carrillo. = Secretario.

Madrid 10 de Julio de 1810.

El Rey intruso ha dado las ordenes respectivas para marchar á Burgos, pero todos creemos que no pasará de la Granja; deberá escoltarle las Compañías de Civicos que ya están uniformados, y se continua el alistamiento con providencias muy rigorosas para completar el numero de quatro mil hombres. No puede ponderarse el general disgusto de este fidelísimo vezindario, ni las trazas y arbitrios que adoptan para eximirse del Servicio; bien lo acreditan ocho meses de ordenes continuas, de amenazas, de promesas sin otro fruto que la condescendencia de algunos pocos tímidos ó engañados; para conquistarlos les ha hecho creer el Rey que jamas excederán los límites de su instituto, que es hacer la Guardia á su Real persona, y por que ni este pretesto era bastante para que se aprontasen debidamente, se ha impuesto una contribucion al Pueblo para equipar y sostener tan distinguido cuerpo.

En los dias 28, 29 y 30 del pasado han tenido Consejo de Estado casi continuo, y habiendo concurrido al primero D. Tomas Morla, hizo un dilatado discurso para persuadir la necesidad de separar esperanzas lisonjeras, y conocer sin alucinamientos pueriles, el verdadero estado de la Nacion; que los insurgentes tenían ya muchas y muy numerosas partidas discipli-

disciplinadas en la fatiga mas seguida, y que sus individuos despechados y sin aprecio de sus vidas repetian heroismos de valor capaces de imponer á los Ejercitos invencibles; que debia elevarse al conocimiento del Emperador la necesidad de remitir prontos y crecidos refuerzos para concluir una conquista que dentro de poco tiempo sería imposible. Se desatendió esta celosa exposicion, que propagada por el Pueblo le ha ganado el odio de los pocos que aun no le conocian.

Toledo 9 de Julio.

En el dia quatro del corriente entraron en esta Ciudad sesenta prisioneros nuestros; en el mismo dia llegó un gran numero de Carros con mas de quinientos heridos Franceses, despues han entrado hasta ciento y veinte Carros con municiones y equipages; treinta Oficiales Españoles que les acompañaban, esparcieron las voces de que se dirijian á la Mancha. La guarnicion de esta Ciudad se compone de mil y quinientos hombres; entre Infantería y Caballería.

Badajoz 17 de Julio.

En la tarde del 11 entró en esta Ciudad el Marques de la Romana de regreso de Almeyda. Sabemos que ha conferenciado con el General Wellesley, y que las Sesiones le fueron bastante satisfactorias.

La accion de Xerez de los Caballeros es una de las mas brillantes que contarán nuestros heroicos defensores. Nueve mil hombres atacaron á quatro mil y quinientos de los nuestros, que prevalecidos de posiciones ventajosas les hicieron un fuego tenaz; singularmente en los Callejones caian enteras las colum-

lunas enemigas: La retirada de Murillo fue tan necesaria como gloriosa, habiendo muerto mil y quinientos y herido hasta dos mil. Nuestra perdida fue de ochenta y quatro muertos en el Puente de Arda junto á Xerez, y de sesenta y dos prisioneros, de los que escaparon mas de la mitad en Zafra. Son infinitos los elogios que los mismos Franceses han hecho del valor y pericia de esta Division, y de su digno Gefe.

Ayamonte.

En el mismo dia en qua dos Divisiones de Caballería é Infantería enemiga correspondientes á la de Morrier, entraron en la Puebla y Castillejos; avanzó Aremberg hasta Lepe, quatro leguas distante de este Puerto, con el intento de envolver al General Copons. Las oportunas disposiciones de tan digno Gefe burlaron los planes combinados para destruirlo: en pocas horas aseguró las tropas de su mando trasladando unas á Alcoyтин y otras á la Isla de Canelas, punto muy seguro, y desde donde convenia amenazasen al Enemigo. A consecuencia la Division que ocupaba los Castillejos, se trasladó á Gibraltar, y continuó sus marchas hasta Sanlucar la Mayor, robando, quemando, y destruyendo los Pueblos con todos los acostumbrados rasgos de humanidad y bella Filosofia. Aremberg quiso aparentar lo que no tenia, é hizo salir inmediatamente una Division de trescientos Caballos y quinientos Infantes para los Castillejos, mas habiendo sabido en el dia siguiente que nuestra Infantería había repasado á Sanlucar de Guadiana, y que dos grandes Guardias de Caballería amenazaban aquel punto, temeroso de ser sorprendido en una posicion

3
cion desigual y nada á propósito para esperar un ataque, si lograbamos tomarle las salidas precisas, se retiró á Gibráleon, y de este á Trigueros para ocupar sus antiguas posiciones. Como se haya propuesto el indecente Príncipe recoger la presente cosecha bajo el pretexto de impedir el embarcò que de todas especies se hacía en los Puertos de Moguer, Huelva y otros de la Costa para la Plaza de Cadiz, ha cargado á cada uno de los Pueblos del Condado la cantidad de treinta, cuarenta, noventa y aun mas fanegas de Trigo diarias, que deben conducir de su cuenta las Justicias al Cuartel General, á mas de las besanas que han incendiado y las que ha destrozado su Caballería.

Aunque estemos cansados de oír relaciones de semejantes sucesos, la triste experiencia abate demasiado á los Pueblos; no hay pecho que pueda resistir las violencias, la crueldad, el despotismo de semejantes agresores, la humanidad gime por donde quiera y no hallando mal comparable á la visita de tales huéspedes, á pesar de lo riguroso de la estacion prefieren los bosques, las selvas, y la sociedad de las mismas fieras: la noticia de su proximidad deserta á los Pueblos, y ni el temor del saquéo y perdida de sus Casas ni la orden circulada que impone pena de la vida á los que emigraren basta para contenerlos.

Nuestras Tropas ocupan á Cartaya, las orillas del rio Piedra, y forman linea hasta los Castillejos. El Cuartel General se halla en la Puebla.

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.